

ACTA MINUTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y OPINIÓN.

En la Ciudad de México siendo las diecisiete horas con un minuto del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno, se reunieron en forma virtual a través de la plataforma “ZOOM” los integrantes del Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de la H. Cámara de Diputados Federal, a efecto de celebrar su vigésima cuarta sesión de trabajo.

Presidieron la sesión el Dr. David Enrique Merino Téllez (Coordinador del GIAO - Experto independiente) como Coordinador General, Lic. Juan Fernando Castillejos Echandi (Enlace Técnico del GIAO), Lic. Shadya Mar Castro Gálvez (Enlace Administrativo del GIAO), habiendo participado los que a continuación se señalan: Lic. Sandra Yarely Aguirre Marcelo (Directora Enlace Legislativo CONCANACO Servytur), C.P.C. Octavio Ávila Chaurand (Presidente de la Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Mtro. Sergio Ayala Jasso (Asociación Mexicana de Profesionales de Ética y Cumplimiento, A. C.), Lic. Angello Baños Terrazas (Director de Investigación y Profesionalización. INDESOL.), C.P.C Carlos Bautista Sánchez (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P.C. Francisco Julián Boasono Rios (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Mtro. Pedro Carta Terrón (Transformación Urbana Internacional, A.C.), C.P.C. Fernando Castillo Águila (Presidente Asociación Nacional de Especialistas Fiscales, A.C.), C.P.C. Juan Carlos Castillo Gómez (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Dr. Tomas Cisneros Medina (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Mtro. Alejandro Galván Illanes (Experto independiente), C.P. Ricardo González-Lugo López (Experto independiente), Mtro. José Tomás Magaña Bojórquez (Subdirector de Investigación y Análisis, INDESOL), C. P. Gustavo Martínez Mancera (Presidente del Instituto Internacional de Ética Empresarial y Cumplimiento, A. C.), Daniel Medina Cabello (Experto independiente), Dra. Vania Pérez Morales (Experta independiente), Lic. Rocío Elizabeth Pérez Nava (Comisión Nacional Bancaria y de Valores), Mtro. Rodrigo Adrián Ramírez Venegas (Experto independiente), Ing. Mauricio Rico Landin (Federación de Colegios de Valuadores, A.C.), Mtra. Graciela Robles Espinosa (Unidad de Inteligencia Financiera), Mtro. Rafael Torres Raba (Experto independiente), y el Dr. Raúl Valencia del Toro (Presidente del Colegio de Corredores Públicos de la Ciudad de México).

Se constató y declaró que había quórum, por lo cual, se sometió a la consideración de los Miembros del Grupo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|--------------------|---|
| 17:00 – 17:05 hrs. | Registro, bienvenida y lista de asistencia. |
| 17:05 – 17:10 hrs. | Aprobación del Acta anterior previamente enviada. |
| 17:10 – 18:00 hrs. | Ponencia del Dr. Raúl Valencia del Toro, Presidente del Colegio de Corredores Públicos de la Ciudad de México, A. C., con el tema: “Anticorrupción, Transparencia y la Correduría Pública”. |
| 18:00 – 18:55 hrs. | Sesión: |

- Información relativa al convenio firmado entre la UIF y el GIAO.
- Avance de propuesta convenio de colaboración con la PFF.
- Mesa de trabajo (Parlamento Abierto) Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- Proyecto del Primer Congreso Internacional GIAO en materia de Anticorrupción, Compliance y Transparencia.
- Asuntos Generales.

18.55 – 19:00 hrs. Clausura y despedida.

Los Miembros aprobaron el Orden del Día previamente enviado, la cual, a solicitud de la Coordinación General es proyectada, y comentada por él, dándose lugar a su inmediato desahogo como sigue:

I. Registro, lista de asistencia y bienvenida.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Coordinador General en primera instancia emite a título personal condolencias por el sensible fallecimiento del Maestro Juan Carlos Islas, miembro de la Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C., y conocido de muchos de los integrantes del GIAO.

Acto seguido, el Dr. David Merino Téllez, realiza el pase de la asistencia a los miembros presentes.

RESOLUCIÓN

PRIMERA. - Se constata la asistencia de los que habían sido invitados y confirmados, declarando el Enlace Técnico para esta acta, que se encuentran registrados los Miembros presentes y se tiene por realizada la bienvenida.

II. Aprobación del acta anterior previamente enviada.

En desahogo de este punto, el Coordinador General procedió a la mención del envío con anterioridad del acta de la vigésima cuarta sesión, por lo que procede a preguntar si alguien tiene algún comentario o acotación sobre la misma y pide por votación, si se está de acuerdo se obvie la lectura de esta, así como su aprobación.

RESOLUCIÓN

SEGUNDA. – Se tiene por dispensada la lectura, así como aprobada el acta previamente enviada por mayoría de los presentes.

III. Ponencia del Dr. Raúl Valencia del Toro, Presidente del Colegio de Corredores Públicos de la Ciudad de México, A. C., con el tema: “Anticorrupción, Transparencia y la Correduría Pública”.

El Doctor David Merino Téllez, cede el uso de la palabra al Enlace Técnico para que proceda a presentar al ponente. Una vez realizado esto, el ponente inicia su presentación, agradeciendo la invitación.

En primera instancia el Doctor Raúl Valencia del Toro agradece la invitación para disertar sobre el tema señalado e inicia su ponencia brindando unas definiciones.

Posteriormente señala que los costos que genera la corrupción son muy altos, a nivel mundial el impacto en el Producto Interno Bruto es del orden del dos por ciento, y en México se habla, que por cuestiones de corrupción se pierde entre el cinco y el diez por ciento del Producto Interno Bruto.

Momentáneamente se le corta la transmisión al ponente, por lo que la Coordinación General procede a mencionar que se integra la Licenciada Shadya Mar Castro Gálvez como Enlace Administrativo del grupo, para apoyo en los trabajos que deriven de todo lo que se está generando.

El Doctor Valencia del Toro retoma su transmisión, y continúa indicando que por cada punto que se mejora en el índice de corrupción, el incremento en la tasa del Producto Interno Bruto per cápita, es de entre un cero punto cincuenta y nueve, y un cero punto ochenta y seis por ciento.

El ponente de igual manera comenta que las políticas públicas deficientes y menos incluyentes, debilitan la capacidad del estado para llevar a cabo sus tareas. De igual manera, son diversas las afectaciones por el uso ineficiente de los recursos públicos.

Acto seguido presenta unos breves antecedentes del Sistema Nacional Anticorrupción del cual señala que su implementación no se ha dado como debería de ser, más sin embargo en algunos estados como el de México, se está trabajando fuerte a nivel estatal y municipal, teniendo buenos resultados.

Continuando con su exposición el Doctor Valencia del Toro, comenta como se integra el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

Otros datos estadísticos brindados por el ponente corresponden a investigaciones que señalan el tipo de personas que integran las empresas, donde se encuentra que el diez por ciento son personas definitivamente honestas, otro diez por ciento son personas deshonestas y el ochenta por ciento restantes, son personas que podrían cometer algún fraude. Como ejemplo, es señalado Australia, país donde no solo decidieron castigar y trabajar para tratar de erradicar a las personas deshonestas, si no también trabajar con ese ochenta por ciento para llevarlos a un tema de honestidad. Lo anterior según señala el Doctor Valencia del Toro está dando buenos resultados.

Es tocado también por el ponente lo referente a la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, la cual

aplica únicamente cuando las compras se realicen con fondos federales.

En cuanto a la regulación a nivel internacional para temas de corrupción, el Doctor Valencia del Toro señala se debe estar al pendiente de la Norma ISO 37001, que establece los requisitos mínimos para el diseño e implementación de políticas, procedimientos y controles razonables y proporcionales de acuerdo con los riesgos internos y externos de soborno a los que se encuentra expuestas las empresas, y busca establecer un Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), que abarque la estructura de la organización, los roles y responsabilidades, la planificación y operación del mismo.

Lo anterior, mediante la identificación de los riesgos de soborno a que está expuesta la organización, la realización de una primera evaluación de los riesgos identificados, para poder establecer acciones o límites, para controlar o eliminar los riesgos identificados. Sin olvidar que para esta norma es muy importante la elaboración de una política antisoborno y un código de ética, así como el realizar la debida diligencia de los terceros con los que realiza negocios, evaluar periódicamente el desempeño del SGAS, mediante auditorías internas y externas, hacer del conocimiento del personal interno de la organización, de sus organizaciones controladas y de los terceros con los que realice negocios, la política antisoborno establecida por la organización, sin dejar de lado el establecer un canal de denuncia anónima y confidencial, y realizar las investigaciones necesarias al respecto, para implementar medidas correctivas ante el incumplimiento del SGAS.

De igual manera no se debe perder de vista, lo dictado por la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros Transacciones Comerciales, The Foreign Corrupt Practices Act, normatividad de los Estados Unidos que puede trascender fronteras y de la normatividad inglesa a través de The Anti-Bribery Act, la cual también tiene temas de extraterritorialidad como la americana.

Con referencia al tema de transparencia, el ponente brinda unas definiciones del término, para posteriormente señalar unos Principios Rectores, que considera se pueden encontrar en el ámbito público y privado con respecto al tema, y estos son:

- Principio de Máxima Publicidad.
- Principio de Universalidad o No Discriminación.
- Principio de Calidad en la Información.
- Principio de Suplencia.
- Principio de Gratuidad.
- Principio de Eficiencia.
- Principio de Facilitación.

El Doctor Raúl Valencia del Toro finaliza su exposición señalando como se enmarca el actuar de la Correduría Pública dentro de los ámbitos de la anticorrupción y la transparencia.

El Coordinador General pregunta a la audiencia si alguien tiene preguntas y/o comentarios al respecto de lo expuesto por el Doctor Valencia del Toro.

RESOLUCIÓN

TERCERA. – Al no haber preguntas para el expositor, la Coordinación General agradece la ponencia, y el Enlace Técnico pide al ponente autorización para compartir el material expuesto, lo cual le es autorizado.

Se da por cumplida la exposición del Doctor Raúl Valencia del Toro, Presidente del Colegio de Corredores Públicos de la Ciudad de México, A. C.

IV. Sesión.

- Información relativa al convenio firmado entre la UIF y el GIAO.

La Coordinación General, indica que el pasado miércoles 17 de febrero se llevó a cabo la firma del convenio con la Unidad de Inteligencia Financiera en las instalaciones de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C. Ceremonia que en su totalidad no tomo más de treinta minutos y que cumplió con todos los requerimientos necesarios por la pandemia.

A sí mismo, indica que se generó nota de prensa, la cual ya fue autorizada por el área de comunicación de la Unidad de Inteligencia Financiera, y de igual manera, se realizaron dos videos, uno con todo el evento y el segundo de poco más de dos minutos, resumiendo el mismo, los cuales también fueron aprobados por la señalada instancia.

Quien desee la versión corta, está a disposición a través del Enlace Técnico del grupo, indica el Doctor Merino Téllez.

Acto seguido el Coordinador General solicita al Enlace Técnico proyecte el convenio, para dar un breve repaso de su contenido, y continúa comentando que esta firma, brinda beneficios al GIAO y a la sociedad propiamente más que un beneficio de tipo personal.

El Doctor Merino continúa señalando que el convenio fue firmado entre la Unidad de Inteligencia Financiera y el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión, por lo que toda entidad y/o persona que pertenezcan al grupo, es sujeto del mismo y que el convenio tiene por objeto “Establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre “LAS PARTES”, para realizar acciones que propicien actos para la prevención de los delitos de Operaciones con recursos de procedencia ilícita (ORPI) y Financiamiento al terrorismo (FT), así como para la difusión de la cultura en materia de Transparencia y Anticorrupción, desde sus respectivos ámbitos de competencia.

Lo anterior, busca fortalecer la vinculación entre “LAS PARTES”, a través de la realización de eventos académicos tales como seminarios, mesas de análisis, diplomados y talleres; cursos de capacitación, formación y actualización; así como los espacios en los que pueden colaborar para la prevención y combate de los delitos referidos.

Continuando con su exposición, el Coordinador General procede a señalar los compromisos adquiridos y que son:

- Diseñar una agenda conjunta que promueva la cultura de la transparencia, la anticorrupción y la prevención de los delitos de ORPI y FT.
- "EL GIAO", propondrá los temas y realizará las convocatorias correspondientes con anticipación, para la realización de las actividades que se definan con motivo del presente instrumento. También, dentro de sus capacidades técnicas y presupuestarias, brindará las facilidades necesarias cuando se requiera, para contar con la infraestructura tecnológica y/o sedes para el desarrollo de la agenda.
- "LA UIF" participará en las actividades que se programen, previo acuerdo y validación de la agenda.
- "LAS PARTES" reconocerán mutuamente su participación, colocando los logotipos de ambas instituciones para la difusión de la agenda, previa validación.

El siguiente punto tratado se refiere a la guarda y reserva, según corresponda, con relación a los recursos, información y procedimientos que se aporten o generen en virtud del Convenio, sus anexos técnicos, así como cualquier otro acuerdo o documento que se derive de los trabajos y acciones objeto del mismo, y en lo referente al desarrollo de las actividades que se generen con motivo del cumplimiento del objeto de este Convenio, "LAS PARTES" designarán a los representantes que integrarán un grupo de trabajo para la ejecución, evaluación y seguimiento del Convenio, en sus respectivos ámbitos de competencia, y esto deberá ser de la siguiente manera:

- Enlaces Institucionales, con funciones generales de vinculación entre "LAS PARTES".
- Enlaces Operativos, para realizar las acciones y trabajos que definan "LAS PARTES" de manera conjunta.

Sin perjuicio de lo anterior, se podrán designar enlaces específicos para la realización de determinadas tareas relativas al cumplimiento del objeto del Convenio. De este modo, se podrán realizar los anexos técnicos respectivos que formarán parte integrante de este Convenio, en los que se establecerán de común acuerdo las políticas y los procedimientos o mecanismos necesarios, garantizando la legalidad, seguridad, integridad y confidencialidad de la información que se intercambie.

A continuación, el Doctor Merino Téllez comenta que la vigencia del Convenio es indefinida y cuáles son los motivos de terminación de este.

Una vez terminada la exposición resumida de lo plasmado en el Convenio, el Coordinador General nuevamente hace énfasis en que el Convenio, es extensivo a cada una de las entidades pertenecientes al GIAO. Como ejemplo menciona que, si una institución desea llevar a cabo un curso de capacitación en los temas materia del convenio, y desea que la Unidad de Inteligencia Financiera lo apoye o valide o incluso participe en él, tendrá que solicitarlo al GIAO y este realizará el trámite y prestará el apoyo correspondiente.

Algo que es sumamente importante, señala el Doctor Merino, es que no se puede cobrar evento que se lleve a cabo en materia del Convenio y sea organizado por la Unidad de Inteligencia Financiera y/o el GIAO. Si es organizado por alguno de los miembros del grupo, si podrá tener costo y el apoyo que se recibirá por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera y/o el GIAO será solamente técnico (materiales, enlaces, ponentes, entre otros).

El Coordinador General pregunta si alguno de los presentes desea externar comentario sobre lo expuesto, a lo que el C. P. Gustavo Martínez Mancera pide el uso de la voz, y en primera instancia felicita por el esfuerzo realizado y por compartirlo con las instituciones que forman parte del GIAO, y solo desea confirmar si se podrán enviar las actividades que en materia del Convenio realicen y sean gratuitas para poder compartirlas en conjunto.

Acto seguido el Enlace Técnico presenta en pantalla los acuerdos tomados como asuntos generales durante la vigésima segunda sesión de este grupo en referencia a la conformación de los enlaces referidos en el Convenio, y que a la letra dicen:

- Se tiene por aprobada la propuesta para que el Licenciado Juan Fernando Castillejos Echandi sea el Enlace Institucional de Vinculación para el convenio UIF-GIAO.
- Se aprueba por mayoría, el que el Enlace de Operación para los trabajos que deriven del convenio señalado sean llevados por la subcoordinación en temas de Prevención de Lavado de Dinero, encabezada por el Maestro Carlos Alberto Pérez Macías.
- Se conforman las siguientes áreas técnicas, siendo integradas por los que a continuación se señalan:
 - Área Académica: Contadora y Licenciada Jeaneth Ayala Archundia; Maestro Pedro Carta Terrón; Asociación de Profesionistas de Compliance, A.C.; Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C. y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.
 - Área de Transparencia e Información: Maestro Alejandro Galván Illanes y Maestro Pedro Carta Terrón.
 - Área de Relaciones Institucionales con terceros, Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C., Maestro Sergio Osorio Cruz y Licenciado Juan Fernando Castillejos Echandi.
 - Área de Certificación: Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C. y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

La Coordinación General solicita al Enlace Técnico plasme lo anterior en un correo para que sea ratificado por las instituciones y/o expertos independientes que en su momento señalaron interés, y en su caso las instituciones nombren a sus representantes respectivos. Acto seguido, comienza a proyectar el video corto antes mencionado y al finalizar este, pregunta si hay algún comentario sobre el mismo, solicitando el uso de la voz el Maestro José Tomás Magaña Bojórquez, quien comenta que estuvieron presentes en el evento a

través de la transmisión realizada y que existe interés para el Instituto de Desarrollo Social el poder trabajar temas de interés común, a través del Área Técnica de Transparencia e Información, ya que ven al convenio como una ventana para poder llevar a cabo eventos de capacitación y protocolos de investigación.

A lo expuesto por el Maestro Magaña Bojórquez, la Coordinación General le responde que en primera instancia agradece las palabras y el apoyo que siempre se han recibido de parte del Instituto de Desarrollo Social, y por otra parte señala que el grupo está muy interesado en poder trabajar y desarrollar acciones para y con las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que pide que ya sea a través del Maestro Pedro Carta Terrón o del Licenciado Juan Fernando Castillejos Echandi se indique que es lo que el Instituto requiere para con base en ello generar el programa y someterlo a aprobación ante la Unidad de Inteligencia Financiera.

El siguiente miembro en solicitar el uso de la voz es el Contador José Antonio Oloarte Atanasio, quien felicita por el logro de la firma del Convenio, y se pone a las órdenes para lo que sea necesario al respecto.

- **Avance de propuesta convenio de colaboración con la PFF.**

A este respecto, la Coordinación General comenta se trae ya un avance importante en la negociación de un Convenio con esta institución en temas de transparencia y anticorrupción, enfocados a los temas materia de la competencia de la Procuraduría Fiscal.

Es solicitando a los presentes aprueben la firma de este, a través de votación simple.

- **Mesa de trabajo (Parlamento Abierto) Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.**

El Doctor Merino Téllez en referencia a este punto, señala que ya se tiene un avance en la propuesta para llevar a cabo el evento, el cual principalmente busca impulsar, sin forzar las reformas a la señalada ley, así como proponer reformas o modificaciones sobre el mismo dictamen que ya se tiene. Al momento se tienen previstas seis mesas de trabajo.

El Coordinador General solicita a los presentes voten la autorización para llevar a cabo el mencionado evento.

- **Proyecto del Primer Congreso Internacional GIAO en materia de Anticorrupción, Compliance y Transparencia.**

La Coordinación General plantea la idea de realizar un Congreso conjunto, es decir con el apoyo de las instituciones y expertos independientes integrantes del GIAO que así lo deseen, siendo lo ideal el que fueran todos.

Evento en el que se tocarían temas de Anticorrupción, Transparencia y Cumplimiento Normativo, y que se pretende sea a nivel Iberoamericano o incluso internacional, ya que

como es bien sabido, los países con menor índice de corrupción son países de no habla hispana.

Una vez expuesto lo anterior, el Doctor Merino Téllez pregunta si alguno de los asistentes desea opinar algo al respecto.

- **Asuntos Generales.**

- a) El Coordinador General señala que el Maestro Pedro Carta Terrón se acercó para comentar sobre un evento de capacitación a pequeñas y medianas empresas de más de seis trabajadores, que se está organizando en el Estado de Guanajuato, en temas de anticorrupción. La duración es de veintiocho horas.

Le es cedido el uso de la palabra al Maestro Carta Terrón, quien indica que la idea es ambiciosa, ya que se pretende reunir a unas sesenta empresas de la región León-Celaya, como un piloto experimental, para fomentar la integridad en coordinación con las Naciones Unidas.

- b) Es señalado por el Doctor Merino Téllez, que el Diplomado para la Formación Integral de Oficiales de Cumplimiento Normativo, Transparencia y Anticorrupción finaliza el doce de abril del presente año, por lo que tomando como base que aproximadamente el noventa por ciento de los miembros del grupo, brindan capacitación a otros, se busque el poder llevar a cabo un curso de Formación de Instructores en Materia de Programas de Transparencia y Anticorrupción que fuera impartido por gente de la Organización de las Naciones Unidas sede Viena y otras oficinas en Europa.

Haciéndolo extensivo a miembros de las instituciones que forman parte del grupo, sin llegar a ser abierto al público en general.

Es solicitado por el Coordinador General, que los integrantes emitan opinión al respecto, y el Contador Gustavo Martínez Mancera, pide uso de la voz, lo cual es concedido, procediendo a indicar que a través de la institución que él preside, el Instituto Internacional de Ética Empresarial y Cumplimiento, A. C., están creando una acción colectiva con el Pacto Global de las Naciones Unidas, la OCDE y el Banco Interamericano de Desarrollo muy similar a lo comentado por el Doctor Merino Téllez, por lo que sí es del interés, puede realizar una presentación al respecto.

La Coordinación General le solicita al Contador Martínez Mancera pueda hacerle llegar la información respectiva a través del Licenciado Juan Fernando Castillejos Echandi, para ver de que manera se logran empatar las acciones, ya que se pretende que esto salga sí por el GIAO, con el apoyo de las instituciones que deseen sumarse, pero quien brinde la capacitación sea un externo al grupo.

Acto seguido, le es cedido el uso de la voz al Maestro Rodrigo Adrián Ramírez Venegas, quien propone se tenga por parte del GIAO una base de datos de los miembros del grupo que brindan capacitación, así como el tema o temas de

experiencia, para en su momento, y ellos estén de acuerdo se pueda saber a quién recurrir. Este punto es llevado a votación.

A continuación, le es cedido el uso de la voz al Maestro Pedro Carta Terrón, quien secunda la propuesta del Maestro Ramírez Venegas, con la finalidad de que no se pierda el capital humano organizado que hasta el momento ha logrado conjuntar el GIAO, y no pase lo que ha sucedido con anteriores instancias al grupo.

- c) El Coordinador General comenta que como se pudo ver en el video, ya le fue entregado el reconocimiento respectivo al Doctor Santiago Nieto Castillo.

En referencia al del Maestro Sandro García-Rojas Castillo, el Doctor Merino Téllez comenta que ya contactó al Maestro García-Rojas, con quien coordinara la entrega del reconocimiento.

Para la entrega del reconocimiento del Doctor Carlos Romero Aranda, está en espera de indicaciones para la sede de la entrega.

- d) Se propone por parte de la Coordinación General la creación del grupo de Whatsapp del GIAO, el cual estará abierto para todos integrantes, solicitando se haga correcto uso de este, entendiéndose que solo es para temas inherentes al GIAO, no de promoción o cosas por el estilo. En caso de que no se acate esto, este se cerrará a que solo los administradores podrán publicar en él.

RESOLUCIÓN

CUARTA. –

- En referencia a lo tratado en el tema: **“Avance de propuesta convenio de colaboración con la PFF”**, se tiene por aprobada, por mayoría de los presentes, la firma del Convenio de colaboración con la Procuraduría Fiscal de la Federación.
- En referencia a lo tratado en el tema: **“Mesa de trabajo (Parlamento Abierto) Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita”**, se aprueba por mayoría de los presentes, el llevar a cabo las mesas de trabajo señaladas.
- Se aprueba por mayoría de los presentes, el llevar a cabo un censo de los capacitadores expertos con que cuenta el GIAO, basado en la propuesta del Maestro Rodrigo Adrián Ramírez Venegas.
- En referencia a lo tratado en el tema **“Asuntos Generales”** inciso “a”, se tiene por aprobado, por mayoría de los presentes el participar en las acciones necesarias.
- En referencia a lo tratado en el tema **“Asuntos Generales”** inciso “b”, se tiene por aprobado, por mayoría de los presentes el avanzar en los temas de formación de instructores propuestas por la Coordinación General y el Contador Martínez Mancera.

- En referencia a lo tratado en el tema “**Asuntos Generales**” inciso “d”, se solicita a todos los miembros del GIAO, indiquen al Enlace Técnico si desean formar parte del grupo de Whatsapp, y en caso de ser afirmativo por favor proporcionen vía correo el número que desean registrar para tal caso.

V. Clausura y Despedida.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con diez minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno, el Dr. David E. Merino Téllez, da por finalizados los trabajos de la sesión, y ofrece que se redactará el acta minuta del encuentro celebrado, la cual se enviará a los Miembros del Grupo antes de la próxima reunión, para ser aprobada, pudiendo ser leída al inicio de esta por si se suscitase cualquier aclaración y se cita a próxima sesión virtual, el miércoles veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno a las diecisiete horas.

Dicho lo anterior, firman para constancia:

COORDINADOR GENERAL
Dr. David Enrique Merino Téllez

SECRETARIO
Lic. Ilan Katz Mayo

ENLACE TÉCNICO
L.A. Juan Fernando Castillejos Echandi